



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0040736/09

### VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Lógica Informal” , elevada por la Escuela de Filosofía; y

### CONSIDERANDO:

que se ha verificado el cargo y la partida correspondiente por el Área Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución N° 330/05, modificada por Resolución N° 118/06 del H. Consejo Directivo;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Noviembre de 2009, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 26 y 27 de Octubre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°: LLAMAR** a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra “Lógica Informal” de la Escuela de Filosofía.

**ARTICULO 2°: DESIGNAR** al siguiente tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
“Lógica Informal”	Profesor Adjunto Ded. Semiexclusiva 1 (uno)	<u>Titulares</u> FAAS, Horacio (UN Cba.) GIANELLA, Alicia (UBA) MORETTI, Héctor (UNLP) Egr. RABINOVICH, Diana Est. FAVA PEREZ, María Pía

M. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

CUDAP: EXP-UNC: 0040736/09

Suplentes

RODRIGUEZ, Víctor (UNCba.)

BARRANCO, Graciela (UNL)

NUDLER, Oscar (UN Comahue)

Egr. LODEYRO, Penélope

Est. PEZ, Eduardo

ARTICULO 3º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION Nº 567

sl

~~Dr. LUIS SALVATICO~~  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

~~Dña. GLORIA E. EDELSTEIN~~  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades